

Dispone de una bellísima ventana románica, geminada, abierta en la fachada norte de la torre.

Este Castillo, con el de Laguna de Negrillos, fue también de los preferidos de D.^a María de Toledo, madre de D. Suero de Quiñones, el del «Paso honroso» del Orbigo.

El título nobiliario de Marqués de Quintana del Marco fue concedido en 20 de septiembre de 1630, confirmado por Real despacho de 23 de octubre siguiente, a D. José Enríquez de Porres y Mógica, para los primogénitos de los Condes de Castonuevo.

Quintana del Marco, situada en las proximidades de una calzada romana, cuenta con un término o pago conocido por el nombre de «los Villares», en que han sido, desde 1895, numerosos los hallazgos que se han hecho, y se hacen todavía, de recuerdos romanos, tales como monedas, bellos mosaicos y algunas inscripciones. (Nota 6.^a)

En el término de Quintana del Marco se hallaba el santuario de Nuestra Señora de Secos, cuya imagen titular, de talla, se conserva en la «iglesia de El Salvador», de Quintana.

El pórtico de este santuario, todavía allá por finales del siglo XVIII, era el sitio acostumbrado para reunirse los participantes del Cauce de los Cuatro Concejos (Villanueva de Jamuz, Quintana del Marco, San Juan de Torres y Genestacio), y resolver allí sus diferencias.

VILLANUEVA DE JAMUZ

En el pueblo de Villanueva de Jamuz, antiguo Villanueva de Valdejamuz, y algo antes Villanueva de Simón Sánchez, a 8 kilómetros de La Bañeza, sobre la carretera local de la de Río-negro a la de León a Caboalles a la de Madrid a La Coruña (vulgarmente carretera de Alija), existen aún amplias ruinas de un Castillo o fortaleza.

Actualmente se conserva la casi totalidad de la edificación externa del que en otro tiempo fuera hermoso Castillo. Esta fortaleza feudal, del siglo XV, perteneció al Conde de Luna, que fue señor del poblado y su jurisdicción, y para los que nombraba su Corregidor. El Castillo, semejante su construcción al de Laguna de Negrillos, fue reconstruido por D. Diego Fernández de Quiñones, quien se lo entregó para siempre a su hijo D. Suero, con todos los lugares de la jurisdicción. La jurisdicción de Villanueva estaba constituida por los pueblos de Congosto, Jiménez de Jamuz, Herreros, Quintana de Jamuz, Santa Elena y el mismo Villanueva.

Todavía hoy, 1953, se conserva la casi total edificación externa del amplio hermoso Castillo, cuyo recinto, en 1952, ha ser-